

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 016

Fecha del Traslado: 06/09/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310302220200024200	Verbal	JOSE AGUSTIN ACEVEDO MAYA - CURADOR	MARIA VICTORIA ACEVEDO MAYA	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones de mérito formuladas por el extremo pasivo, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días conforme lo dispone el art. 370 del C.G.P	06/09/2022	7/09/2022	13/09/2022
05001310302220220016000	Verbal	ANA DIOTISTE GUTIERREZ RAMOS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio formuladas por el extremo pasivo, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el art. 370 del C.G.P.	06/09/2022	7/09/2022	13/09/2022
05001310302220220022800	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO VERGARA CHICA	PAULA ANDREA SANCHEZ CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. De los recursos de reposición que formula la parte demandante en contra del numeral 3 del auto que libró mandamiento de pago de fecha 27 de julio de 2022 y en contra del auto que negó las medidas cautelares deprecadas en el escrito de demandada fechado 28 de julio de 2022, se corre traslado por el término de tres (3) días.	06/09/2022	7/09/2022	9/09/2022
05001400301920210018801	Verbal	MARIO DE JESUS ECHEVERRY ECHEVERRY	MARGARITA MARIA BERRIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Del recurso de reposición que presenta la parte demandada contra el auto del 28 de julio de 2022, se corre traslado por el término de tres (3) días.	06/09/2022	7/09/2022	9/09/2022
05001400302320200023801	Verbal	MONICA PATRICIA URIBE MAYA	JUAN CARLOS URIBE MAYA	Traslado Art. 110 C.G.P. De la sustentación al recurso de apelación, se corre traslado a la parte no apelante por el termino de cinco (5) días.	06/09/2022	7/09/2022	13/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 06/09/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Ana María Ruiz Londoño
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 22 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74334da308127282da1422a260828447fe74ab6bbac0a17b573ab2143c39b070**

Documento generado en 06/09/2022 09:08:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>